

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

20 NOV. 2025

Res. H Nº

1994-25-

Expte. Nº 4543/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura "Instituciones y Grupos" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 350/87 y sus modificatorias.

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma y el mismo emite dictamen unánime, sin objeción ni impugnación alguna.

QUE a fs.135 rola el correspondiente informe del Departamento de Personal como así también el respectivo informe financiero por parte del Director General Administrativo Contable.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº552, aconseja aprobar el dictamen unánime del Jurado y proceder a solicitar al Consejo Superior la designación de Oscar Miguel Vara en el cargo de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 18 de noviembre de 2025)

R E S U E L V E:

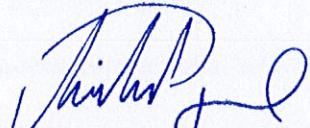
ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado, obrante a fs.367/370 del expediente de referencia.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación del Esp. Oscar Miguel Vara, DNI Nº31.194.525, en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura "Instituciones y Grupos" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo de igual jerarquía y dedicación (PAD), creado mediante Res. CS-305/22, disponible en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Ciencias de la Educación, contemplado en la Resolución CS-287/25.

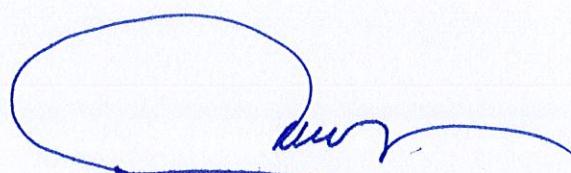
ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, Publíquese en el Boletín Oficial, OSUNSa. Cumplido siga a Consejo Superior a sus efectos.

az



Lic. MIRYAN MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRÁTÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa





Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa